

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60204 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber:

En el Concurso abreviado 672/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de REFORMAS Y PROMOCIONES AJEDA, S.L., con NIF B61381613, con domicilio en calle Enamorats 2, 08921 - Santa Coloma de Gramanet. La misma resolución, que es firme por no poderse interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180074911-1